

DECRETO ALCALDICIO - N° 1026

Casablanca, 06 Marzo 2013

VISTOS:

1.- Los Memorandos N° 31/2013, de fecha 05 de Marzo del año 2013 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en la compra de materiales para la habilitación de los Stand del Encuentro de Payadores.-

2.- Se adjuntan Boletas N° 175164, N° 182030 de fecha 11 de febrero y N° 134230 de fecha 28 de febrero del año 2013-

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los Gastos que incurrió en la compra de materiales para la habilitación de los Stand del Encuentro de Payadores, que imparte el Centro Cultural, hágase devolución de la suma de \$ **13.260** (Trece mil doscientos sesenta pesos) a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2.-

DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, la suma \$ **13.260** (Trece mil doscientos sesenta pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtitulo 22 ítem 04 asignación 012 "otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones. Actividad Cultural del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA